

**INSTITUTO REGIONAL
DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS
DEL CENTRO**



2024

**PLAN ANUAL
DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO IREN
CENTRO - 2024**





PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IREN CENTRO – 2024

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO
 MARIA LA GUTIERREZ QUISPE

CONTROL DE EMISIONES Y CAMBIOS					
Rev.N.º	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2	28/02/2024	Revisión y aprobación	Rusvet Rosario Flores Estrada Médico Ocupacional	Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité de SST
Firmas de la revisión vigente					

[Handwritten signature]

Dirección Regional de Salud Junín
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro
 E.L.O. Alexander Chávez Huamani

[Handwritten signature]

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LEGISLACION Y ASISTENCIA JURIDICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. Jeferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCION DE RADIOTERAPIA
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECCION GENERAL
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
 direccion@irencentro.gob.pe



RESPONSABLE:

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Mc. Pablo Rodríguez Ruiz

Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mc. Rusvet Rosario Flores Estrada

Médico Ocupacional de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ing. Lisbeth Yuliana Briceño Eulogio

Ingeniera de Seguridad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Prev. Paul Erick Avellaneda Zorrilla

Prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

(Handwritten signatures and stamps on the right side of the page)

(Handwritten signature and stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, E.E.O. SUSTENTACIÓN Y SERVICIOS, J.F. MARIA GUTIERREZ, COPEP 10451)

(Handwritten signature and stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO, J. DE LA VOTA ULLOA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y RECURSOS HUMANOS)

(Handwritten signature and stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO, C.P.C. Jefferson PARCO SOTO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION)

(Handwritten signature and stamp: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, Juan Carlos Arzapala Porras, DIRECCION DE RADIODIAGNOSTICO Y TERAPIA)

(Handwritten signature and stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN, INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO, Dr. Alexander Chirco Huamani, DIRECTOR GENERAL)



ÍNDICE

1. ALCANCE	5
2. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
4. OBJETIVOS Y METAS	6
5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST).....	11
6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO.....	12
6.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	12
6.1. MAPA DE RIESGO	12
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	13
7.1. ALTA DIRECCIÓN	13
7.2. JEFES Y RESPONSABLES DE EQUIPOS Y/O UNIDADES FUNCIONALES	13
7.3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
7.4. TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS.....	14
8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	15
9. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
10. SALUD OCUPACIONAL.....	16
11. HIGIENE OCUPACIONAL.....	16
12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES	16
13. PLAN DE CONTINGENCIA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA/URGENCIA.....	20
14. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	20
15. ESTADÍSTICAS	21
16. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	22
17. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	22
18. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	23
ANEXOS	24

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Q.F. MARIA GUTIERA QUISPE
 COFP 10031

Dirección Regional de Salud
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 E.E.O. Ancha V. Chaurca
 CER 60396 - RNE 25313

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
 C.A. DE LA SOFA ULLOA
 OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA SUBTITVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapals Porras
 DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO Y TERAPIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chavez Huamani
 DIRECTOR GENERAL

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	PL-SST-01
		FECHA:	28/02/24
		PÁGINA:	5 / 36

1. ALCANCE

En el marco de la ley N° 29783 sobre Seguridad Y Salud en el Trabajo artículo 1. El Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo 2024 (PASST), es de alcance para todos los servidores del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, indistintamente del régimen laboral en el que se encuentren, se extiende a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, contratistas, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones del IREN CENTRO.

2. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La línea base es un diagnóstico inicial sistémico que permite evaluar el nivel de implementación y la progresividad de la mejora continua del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta ha sido desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la Resolución Ministerial N°050-2013-TR para una verificación integral, enmarcada en los requisitos legales de la ley N° 29783 y su reglamento.

La verificación de línea base fue realizada en mayo del año 2022, siguiendo el sistema de planificación, implementación, verificación y actuación, obteniendo un porcentaje de 52.59%, el cual resultó desaprobatorio para el cumplimiento de las normativas nacionales con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, es necesario aprobar y gestionar las actividades planteadas en el presente y así continuar con las gestiones necesarias para poder continuar con la implementación del sistema de gestión de SST.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue aprobada en IREN Centro, mediante la Resolución de Directoral N° 203-2023/IRENC/DG, vigente desde el 30 de julio del 2023 de acuerdo con lo exigido por la normativa nacional. (ANEXO 01)

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen basándose en el cumplimiento de estos compromisos, con los que se identifica plenamente la Dirección del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro.

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
 D. F. MARÍA CRISTINA QUISPE
 COEP-1534

[Handwritten signature in black ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 J. CARLOS ARZAPALO PORRAS
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y TERCERIZACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.P.C. JEFERSON PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y TERCERIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN CENTRO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chavez Huamani
 DIRECTOR GENERAL
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
 direccion@irencentro.gob.pe

4. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

- a) Prevenir y controlar los accidente, incidentes y enfermedades ocupacionales en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del centro 2024.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	META (a Dic 2024)	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Prevenir y controlar los accidente, incidentes y enfermedades ocupacionales en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del centro 2024	Cumplir con las capacitaciones anuales de salud ocupacional.	(N° de capacitaciones realizadas / N° total de capacitaciones programas) X 100	4 capacitaciones	Anual	USST/ CSST
	Realizar el control a trabajadores con posibles enfermedades pre ocupacionales.	(N° de controles realizados/ N° total de controles programados) X 100	50 trabajadores	Anual	USST
	Realizar seguimiento y control durante el proceso de gestación.	(N° de seguimientos realizadas / N° total de seguimientos programas) X 100	20 gestantes	Seguimiento mensual	USST
	Realizar seguimiento y control durante el proceso de lactancia materna.	(N° de seguimientos realizadas / N° total de seguimientos programas) X 100	10 madres lactantes	Seguimiento mensual	USST
	Realizar Supervisión de uso correcto de Equipos de Protección Personal	(N° de supervisión de uso correcto de equipos de protección personal realizados/ N°	1 supervisión	Seguimiento mensual	USST

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO
D.F. MARIA GUTIERRAZ QUISPE
C.O.P. 1545

[Handwritten signature]

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
IREN CENTRO
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Arzú
DIRECCION DE RADIOTERAPIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL
Sector Palo Seco Concepción - Junin
direccion@irencentro.gob.pe

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	de supervisión de uso correcto de equipos de protección personal programados) X 100				
Efectivizar la verificación del calendario de vacunación del personal	(N° de verificación del calendario de vacunación del personal realizados/ N° de verificación del calendario de vacunación del personal programados) X 100	2 verificaciones	Seguimiento semestral.	USST	
Realizar evaluación médica de rutina	(N° de trabajadores evaluados / N° de trabajadores programados) X 100	500 trabajadores	Anual	USST	
	(N° de campañas médicas preventivas realizadas/ N° de campañas médicas preventivas programadas) X100	02 campañas médicas preventivas	Semestral	USST	
Implementar planes de vigilancia y programas preventivos relacionados a salud ocupacional	(N° de planes elaborados / N° de planes programados) X100	05 planes	Anual	USST	

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
O.F. MARIA GUTARRA QUISEPÉ
C.O.P.P. 1983

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Arzapalo Porras
DIRECCIÓN DE FISIOTERAPIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chavez Huamani
DIRECTOR GENERAL

b) Implementar gradualmente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Implementar Gradualmente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del centro 2024	Implementación de la documentación del Sistema de Gestión de SST	1 PASST	Acta de aprobación del PASST	CSST
		23 oficinas/ Servicios	(N° Total de PASST entregados a los servicios/ N° Total de Servicios) X 100	USST
		35 puestos de trabajo	(N° de IPERC elaborados / N° total de IPERC Publicados) X 100	USST/CSST
		8 MR	(N° de MAPA DE RIESGOS publicados / N° total de MAPA DE RIESGOS actualizados) X 100	USST/CSST
		100%	(N° de anexos de contratos entregados / N° total de anexos de contratos programados) X 100	USST
	Difundir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Regional	855	(N° de Reglamentos entregados / Número total de trabajadores) X 100	USST/ JEFATURAS

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
C.O. MARIA GUTARRA VUISPE
C.O.F.P. 18451

[Handwritten signature in blue ink]


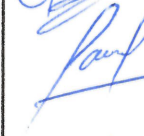

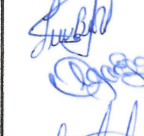

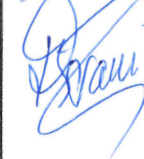
[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - JUNIN CENTRO
C.P. JEFERSON PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Arzapala Porras
DIRECCION DE INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - AREA JUNIN
Dr. Alexander Chavez Huacani
DIRECTOR GENERAL
direccion@irencentro.qob.pe

	de Enfermedades Neoplásicas del centro	1 capacitación	(N° de Capacitaciones del RISST realizadas/ N° total de capacitaciones del RISST programadas) X100	USST/ JEFATURAS
	Cumplimiento de las actividades de la USST en relación al CSST	20 informes	(N° total de informes de inspección ejecutadas/ N° Total de informes de inspección programadas) X100	USST
		9 reportes	(N° de Reportes estadísticos entregados al CSST/ N° de Reportes estadísticos programados) X 100	USST
		9 reuniones	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas) X 100	USST/CSST
	Implementar registros del sistema de seguridad y Salud en el trabajo	8 registros	Verificación de registro de acuerdo a la RM 050-2013-TR	USST/CSST

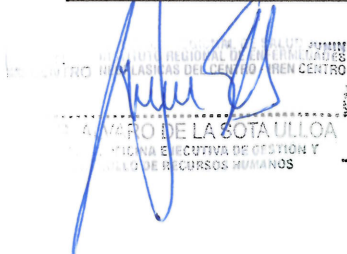







DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 D.F. MARIAGUAYAN QUISPE


c) Prevención de incidentes y accidentes de trabajo en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2024.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de incidentes y accidentes de trabajo en el Instituto Regional de Enfermedades	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	18 charlas	(N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100	JEFATURAS/ USST



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 D.F. MARIAGUAYAN QUISPE


DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - JUNIN CENTRO
 C.P.C. JEFERSON PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Argente N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
 DIRECCION DE INGENIERIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL
 direccion@irencentro.gob.pe



Neoplásicas del centro 2024		5 monitoreos ocupacionales	(N° de monitoreos realizadas / N° de monitoreos programados) x 100	USST/CSST
	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%	(N° de investigación de reporte de accidentes / N° Total de reporte de accidentes) x 100	USST
		1 revisión	(N° de revisión del sistema de gestión de SST realizado/ N° de revisión del sistema de gestión de SST programado) X100	DIRECCIÓN GENERAL/CSST/ USST

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

d) Brindar capacitación en SST al personal, fomentando una cultura de prevención en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2024.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Brindar capacitación en SST al personal fomentando una cultura de prevención en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2024.	Sensibilizar al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	01 PAC	Acta de aprobación del Plan Anual de Capacitación	CSST/USST
		5 capacitaciones	(N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas) x 100	USST
		03 planes en seguridad ocupacional	(N° de planes elaborados/Planes programados) X100	USST
	Entrenar al personal en la identificación de	02 inducciones	(N° de inducciones realizadas/ N°	USST

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DIRECCIÓN GENERAL
D.R. MARÍA GUTIERREZ QUISPE

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

	peligros y riesgos en el área de trabajo.		total de inducciones programadas) x 100	
		100%	(N° de trabajadores inducidos / N° total de trabajadores programados) x 100	USST

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objetivo promover la Salud y Seguridad en el Trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar de los servidores del IREN CENTRO. Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012/IRENC/DG, se resuelve la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del IREN CENTRO para el período 2023-2025, el cual está integrado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
EMPLEADOR	Director General
	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
	Jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y de Servicios.
	Jefe de la Dirección de Radioterapia
	Responsable de la Unidad de Mezclas Oncológicas.
	Coordinadora de Quimioterapia Ambulatoria
SUPLENTE	Jefe de la unidad de Enfermería
	Jefe del Departamento de Farmacia
	Jefe de la UPSS de Quimioterapia Ambulatoria
TRABAJADOR	Mery Luz Sancho Alania
	Pablo Mauricio Sánchez Rojas
	Cendy Fiorella Casavilca Marca
	Jorge Antonio Vicuña Gálvez
	Gaby Niscar Bernardo Villanueva
	Olga Emperatriz Egas Hurtado
SUPLENTE	Yossi Hilarión Inga
	Walter Eduardo Reyes Uchuypoma
	Edwin Moisés Ramos Ramos

[Official stamp of the Regional Directorate of Junín, Peru]

[Handwritten signature in blue ink]

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

El propósito general del IPERC, es identificar los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, consiste en la realización de un estudio metodológico de todos los factores que intervienen en la actividad laboral, determinando los riesgos, las medidas preventivas y estableciendo los pasos para su correcta aplicación y control. El Método 1 (Método Generalizado) de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, es el que se aplicará para la elaboración del IPERC de la institución, proporciona esquemas de razonamientos aplicables en principio a cualquier situación, que los convierte en análisis versátiles de gran utilidad, a continuación, se detalla la metodología. (ANEXO 02)

Método 1:

Matriz de evaluación de riesgos 6X5

Severidad de las consecuencias Vs Probabilidad/Frecuencia.

6.2. MAPA DE RIESGO

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas, así como las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

La responsabilidad de la elaboración de los Mapas de Riesgos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro es de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Instituto de Enfermedades Neoplásicas del Centro, en cumplimiento del deber de promoción de una cultura de prevención de riesgos laborales, ha elaborado el Mapa de Riesgos, el cual fue difundido en la página web de la institución, así mismo para este año 2024 se realizará la publicación en lugares visibles y accesibles para todos los trabajadores y personas que se encuentran en las instalaciones de la institución.

La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se realizó en el año 2023 en las actividades del Programa Anual de SST. El cual será actualizado en el mes de setiembre del presente año. (ANEXO 03)

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
D.R. MARÍA GUTARRA QUISEP
G.O.P.P. 1431

[Handwritten signature in black ink]

ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Jorge Carlos Arzapalo Porras
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	PL-SST-01
		FECHA:	28/02/24
		PÁGINA:	13 /36

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1. ALTA DIRECCIÓN

- Ejercer un firme liderazgo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover en todos los niveles, una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo para lo cual se sensibilizará, capacitará y formará a los servidores civiles en el desempeño seguro en sus actividades laborales.
- Fomentar en los trabajadores el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo los reglamentos, programas u otras actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente PASST.

7.2. JEFES Y RESPONSABLES DE EQUIPOS Y/O UNIDADES FUNCIONALES

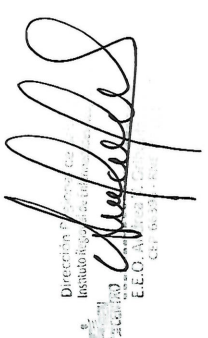
- Asegurar y supervisar a través de su participación activa, el cumplimiento de las actividades programadas y normas de seguridad y salud en el trabajo en su ámbito de responsabilidad.
- Realizar el seguimiento de las acciones preventivas y/o correctivas producto de las inspecciones, monitoreos, accidentes e incidentes en su área de responsabilidad.
- Ser responsables de la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el PASST.
- Ser responsables de la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el PASST.

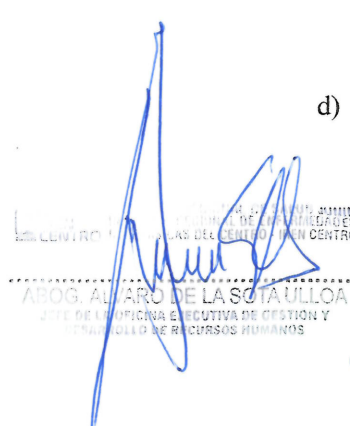
7.3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el empleador.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

[Handwritten signatures in blue ink]



 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO


 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL


 ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS


 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arcajato
 DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 1259 Sector Palo Seco Concepción - Junín
 direccion@irencentro.gob.pe

- e) Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- f) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- g) Promover que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- h) Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos los trabajadores en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- i) Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- j) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- k) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- l) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
- m) Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- n) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- o) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- p) Reportar a la máxima autoridad del/de la empleador/a la siguiente información:
 - q) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - r) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - s) Las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.
 - t) Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
 - u) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.”

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
D.R. MARCO GUTARRA QUISPE
S.O.P.P. 1853

7.4. TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS

- a) Cumplir con las actividades establecidas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Informar inmediatamente a su jefe directo o a la unidad de seguridad y salud en el trabajo de los peligros, condiciones subestándares o actos sub estándares que haya identificado u observado.
- c) Reportar de forma inmediata a su jefe directo cualquier incidente o accidente

ABDOL CARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS

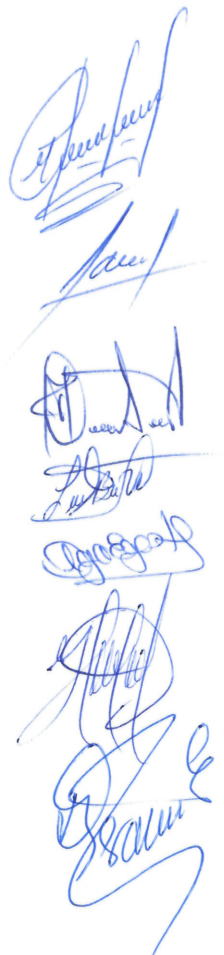
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos ANTONIO
DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL
direccion@irencentro.qob.pe

que ocurra.

- d) Participar en las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos laborales en las instalaciones del IREN CENTRO.
- e) Cooperar y participar en el proceso de análisis e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- f) Comunicar todo evento o situación que exponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o a las instalaciones físicas debiendo adoptar inmediatamente las medidas correctivas.
- g) Asistir de forma obligatoria a las capacitaciones y entrenamientos que la entidad programe sobre seguridad y salud en el trabajo.
- h) Realizar sus funciones de manera segura e incentivar a los demás servidores a que se realicen de la misma manera.
- i) Asistir y aprobar la inducción de seguridad y salud en el trabajo programada para los nuevos trabajadores.
- j) Cumplir con lo establecido en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo del IREN CENTRO.

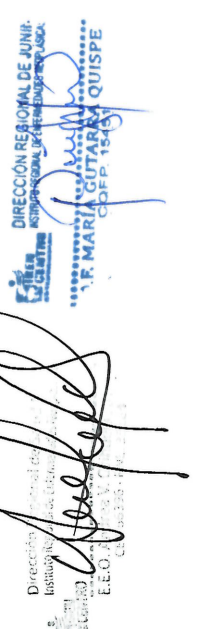


8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas y medios necesarios para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N.º 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S.N.º 005-2012-TR y demás modificatorias. Es por lo que la USST ha determinado realizar capacitaciones de los siguientes temas:

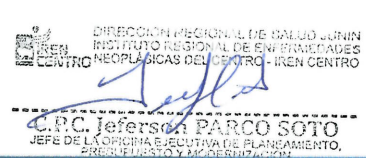
- ✓ Módulo 1: Ley N.º 29783.
Objetivo: Sensibilización y conocimiento normativo.
- ✓ Módulo 2: Accidentes laborales.
Objetivo: Conocer el procedimiento documentado para la continua identificación de peligros y evaluación de riesgos y la determinación de los controles de las actividades que se desarrollan en nuestra institución.
- ✓ Módulo 3: Ergonomía.
Objetivo: Identificar, analizar y reducir los riesgos laborales (ergonómicos). Adaptar el puesto de trabajo y las condiciones de trabajo a las características del operador
- ✓ Módulo 4: Riesgo Psicosocial.
Objetivo: Identificar, evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en el entorno laboral para, con la intención de eliminarlos o reducirlos, establecer las medidas preventivas que resulten oportunas.
- ✓ Módulo 5: Estilo de Vida Saludable.
Objetivo: Identificar una alimentación saludable para ayudar a mantener una buena salud y a prevenir enfermedades no transmisibles como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.



DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
DIRECCION GENERAL
D.R. MARIA GUTARRI QUISPE
C.O.F.P. 15401



ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y RECURSOS HUMANOS



C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MONITOREO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos...



DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL
direccion@irencentro.gob.pe

9. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos: planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Plan y Programa Anual de Inspecciones y será realizado por la USST, participando los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para registrar los hallazgos encontrados en las inspecciones se utilizará el formato de Registro de Inspecciones de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

10. SALUD OCUPACIONAL

El instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro; tiene el compromiso de gestionar los exámenes médicos ocupacionales para todos los trabajadores pertenecientes a la institución.

La USST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados prepatológicos y enfermedades ocupacionales.

11. HIGIENE OCUPACIONAL

Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizarán los monitoreos de agentes físicos (Iluminación – Ruido – Humedad - Temperatura) y agentes químicos (Concentración de CO2). La USST es el responsable de que estos monitoreos se lleven a cabo de acuerdo al plan anual de monitoreo 2024.

Actualmente contamos con los equipos de monitoreo: Luxómetro, Sonómetro y medidor de CO2, Humedad y Temperatura.

12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a la institución a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán dar cumplimiento con el procedimiento P-SST-04, procedimiento operativo de gestión de contratistas. **(ANEXO 04)**

Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- B. El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
"K. MARIA GUTIERREZ QUISEPÉ"
DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
"K. MARIA GUTIERREZ QUISEPÉ"

IREN CENTRO
DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.A. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
IREN CENTRO
Juan Carlos Arzapalo Porras
DIRECCION REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECCION GENERAL
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
direccion@irencentro.qob.pe



UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCEDIMIENTO OPERATIVO
GESTIÓN DE CONTRATISTAS

Versión : 01
Mes-Año : 10-2023
Código : P-SST-04

Objetivo: Establecer los lineamientos de seguridad y salud ocupacional a contratistas y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en nuestra institución.

Alcance: A toda persona que sea ajena a la institución contratista o subcontratista y que pretenda ingresar a las instalaciones del IREN CENTRO.

Definición de términos:

- **IPERC CONTINUO:** Es una herramienta de gestión que consiste en la identificación de manera sistemática los peligros, la evaluación de los riesgos asociados en la ejecución de una actividad y establece los mecanismos de control requeridos para minimizar las pérdidas.
- **CONTRATISTA:** Persona o grupo de personas naturales o jurídicas ajenas a la empresa y que ejecuta servicios mediante un acuerdo con la institución.
- **PETAR:** Permiso de trabajo de alto riesgo, es un documento autorizado y firmado por el responsable del área de trabajo de la unidad de seguridad y salud ocupacional que permite efectuar actividades consideradas de alto riesgo y no rutinarias.
- **ATS:** Análisis de trabajo seguro, es un documento autorizado y firmado por el responsable del área de trabajo de la unidad de seguridad y salud ocupacional que permite efectuar actividades no rutinarias y que no cuentan con un procedimiento de trabajo.
- **UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Es el área el cual emite los permisos de trabajo, autoriza el ingreso de un personal, capacita en temas de seguridad y salud ocupacional, gestiona los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, monitorea contratistas y prestadores de servicio en temas de seguridad y salud ocupacional.
- **SCTR DE SALUD:** Es un seguro complementario de trabajo de riesgo que otorga cobertura adicional en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados regulares.
- **TRABAJOS DE ALTO RIESGO:** Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño a la salud o la muerte del trabajador, son considerados trabajos de alto riesgo a trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, izaje, manipulación de sustancias y gases peligrosos, trabajos con equipos energizados y otras actividades que representen un alto potencial de pérdida de la vida y económica. Este tipo de trabajo deberá contar obligatoriamente con el PETAR o ATS.
 - a) Trabajos en altura: Toda labor que se realiza por encima de los 1.8 metros sobre el suelo o plataformas fijas pozos voladizos escaleras andamios, etc.
 - b) Trabajos en caliente: Trabajos que atiende a producir fuentes de ignición incluyendo la soldadura, corte con gas, limpieza a presión y la chispa producida por herramientas y equipos portátiles (amoladoras, pulidoras, etc).
 - c) Trabajo de izaje: Trabajo que se realiza para mover objetos grandes y pesados que no pueden ser transportados manualmente.
 - d) Manipulación de sustancias peligrosas: Trabajo con todas sustancias sólida, líquida o gaseosa que por características físicas, químicas o biológicas pueden ocasionar daño a los seres humanos medio ambiente o a los bienes.
 - e) Trabajos con equipos energizados: Trabajo con exposición a riesgo eléctrico de alta tensión.
 - f) Trabajos de espacio confinado: Cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador se considera también como espacio confinado a trabajos de excavaciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
E. MARIA GUAYANA QUISPE
COFE-PIA

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. FERNANDO ARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
IREN CENTRO
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Alzapalo Porras
DIRECCION DE RADIOTERAPIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chavez Huamani
DIRECTOR GENERAL
39 Sector Palo Seco Concepcion - Junin
direccion@irencentro.gob.pe

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

- **INGENIERO DE SEGURIDAD:** Principal responsable de velar por el correcto cumplimiento de la identificación de peligros evaluación de riesgos y ejecución de medidas de control de los trabajos de alto riesgo que se ejecuten en las instalaciones del IREN CENTRO mínimo con dos años de experiencia.

Responsabilidades:

Del director, el administrador y a quienes deleguen.

- Verificar el cumplimiento del procedimiento respetando los criterios de seguridad y salud ocupacional según corresponda.
- Asegurar que el contratista subcontratista cuente con los recursos adecuados para su ingreso a las instalaciones del IREN CENTRO.
- Supervisar realizar el seguimiento como área usuaria la ejecución del servicio.

Del área de seguridad y salud ocupacional

- Verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud ocupacional exigidos en el presente documento y según normativa vigente.
- Paralizar actividades realizadas por contratistas que no cumplen con los estándares descritos en el presente documento.
- Comunicar al solicitante responsable del servicio el motivo de la paralización del trabajo.
- Establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional para el ingreso de contratistas.
- Dar conformidad a los requisitos presentados por el contratista antes del inicio de los trabajos correspondientes.

Del área de logística

- Difundir el presente procedimiento hacia los contratistas y subcontratistas en el proceso de licitación del servicio con el fin de que se homologuen a las medidas de seguridad exigidas en el presente procedimiento.
- Considerar como antecedentes de incumplimiento para el proceso de reevaluación del proveedor en caso de presentar incumplimiento del presente procedimiento.
- Asegurar que el personal del contratista cuente con los requisitos solicitados.

De la Sub Unidad de Seguridad y Vigilancia

- Informar anticipadamente a la unidad de seguridad y salud ocupacional previa entrada de contratistas.

Del contratista

- Comprender y cumplir con todos los requisitos establecidos por la unidad de seguridad y salud ocupacional del IREN CENTRO en el presente procedimiento.

[Vertical stamp and signature on the right margin]

N°	Descripción de Acciones
----	-------------------------

PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO

01	El área usuaria deberá emitir al área de logística, la necesidad de contratar los servicios de una empresa contratista.
02	El área de logística al momento de la cotización deberá enviar obligatoriamente a las empresas contratistas, los requerimientos de seguridad y salud ocupacional, a fin de que la empresa contratista cumpla con todos los requerimientos previos al inicio de sus actividades y con la anticipación solicitada.
03	La empresa contratista debe enviar la documentación correspondiente, previo al inicio de sus actividades conforme a los requisitos especificados en el presente documento (Anexo 02), caso contrario el área de SSO no asume responsabilidad alguna por el incumplimiento del procedimiento. Dicha información será remitida al correo irenusst@gmail.com
04	La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional revisará la documentación solicitada al contratista en cuanto a seguridad dando el V°B°, de no contar con los documentos solicitados, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional no dará la autorización para el inicio de las actividades hasta que la empresa contratista regularice la presentación de los mismos. Asimismo, la Unidad de Seguridad y

[Handwritten signature and notes on the right margin]



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024

VERSIÓN:	02
CÓDIGO:	PL-SST-01
FECHA:	28/02/24
PÁGINA:	19 /36

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	Salud Ocupacional se comunicará con el área usuaria del servicio y al contratista, las razones por la que se deniega al contratista el ingreso para el desarrollo de actividades.
05	Una vez que el contratista cuente con toda la documentación solicitada, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional realizará la inspección visual de EPP's adecuados para la actividad, herramientas, equipos y otros requerimientos complementarios para el desarrollo de la actividad (se realizará durante el transcurso de la ejecución de los trabajos).
06	Previo al inicio de actividades el Ingeniero de Seguridad brindará la charla de inducción al contratista, el cual quedará constatado en el Registro con código RO-SST-07-Registro de Inducción, según Anexo 01.
07	La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional brindará los permisos para las labores de alto riesgo y en general, las cuales serán autorizados por el área usuaria o responsable del servicio, el ingeniero de seguridad y de ser el caso el área involucrada en la supervisión del servicio.
08	Una vez llenados y firmados los permisos para labores de alto riesgo y en general, estos documentos serán custodiados por el contratista, debiendo ser ubicados en una zona visible en el lugar de trabajo hasta que se finalice la actividad del día, comunicar que es responsabilidad del contratista salvaguardar los registros en el lugar de trabajo.
09	Los permisos para trabajos de alto riesgo y en general deberán ser entregados por el contratista de forma digital y física según estipulado en el Anexo 02 y tendrán la vigencia de un día debidamente validado.
10	La emisión de los permisos por parte de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional para trabajos de alto riesgo y en general son de carácter obligatorio para el uso del contratista y se pone en conocimiento los criterios mínimos a cumplir en el anexo 02.

MEDIDAS GENERALES PARA EMPRESA DE CONTRATISTAS

11	Es obligación del contratista presentar de forma digital y física los documentos estipulados en el anexo 02 a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional según corresponda.
12	Al iniciar sus actividades deberán portar en un lugar visible la siguiente documentación (IPERC, PETS, PETAR, ATS, IPERC CONTINUO según corresponda)
13	Es obligación del contratista contar con un Supervisor de Seguridad competente, para la supervisión de las actividades de alto riesgo a desarrollar dentro de las instalaciones del IREN CENTRO (En caso de realizar trabajos generales podrá estar como responsable el Supervisor operacional y/o responsable del equipo de trabajo).
14	Se prohíbe al contratista acudir a sus labores con la ingesta de alcohol y drogadicción, en el caso de encontrarse personal en la situación mencionada será retirado inmediatamente de las instalaciones informando los motivos y hallazgos del retiro de la institución al área usuaria.
15	Se prohíbe a los contratistas hacer uso de equipos y herramientas del IREN CENTRO, a menos que estas sean autorizadas por el área responsable del equipo.
16	Se prohíbe a la contratista realizar conexiones eléctricas clandestinas e inseguras en las instalaciones del IREN CENTRO. De detectarse esas situaciones el contratista será retirado de la institución.
17	Se prohíbe a los trabajadores del contratista, fumar y hacer fuego dentro de las instalaciones del IREN CENTRO
18	Se prohíbe el uso de celulares dentro de los procedimientos, equipos de sonido, audífonos y otros elementos distractores. De encontrar algún trabajador del contratista usando estos equipos mientras realizan sus actividades de trabajo, se procederá a una llamada de atención tanto al trabajador como al supervisor, si es reiterativo se procederá a ser retirado de la institución.

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
D.F. MARIA CECILIA QUISPE
COOP. 1826

[Handwritten signature in blue ink]


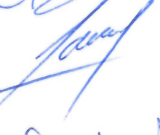

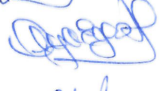


ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS

C.S.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
IREN CENTRO
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Alvarado Torres
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL
Sector Palo Seco Concepción - Junín
direccion@irencentro.gob.pe

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	PL-SST-01
		FECHA:	28/02/24
		PÁGINA:	20 /36

19	Todo contratista está obligado a informar a su personal que en caso de un peligro inminente que constituya en riesgo importante o intolerable para la seguridad o salud de los trabajadores estos puedan interrumpir sus actividades e incluso si fuera necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo donde se desarrollan las labores, no se pueden reiniciar las labores mientras el riesgo no haya sido reducido o eliminado.
20	En el caso de que la unidad de seguridad y salud ocupacional detecte la adulteración de documentos por parte del contratista se dará aviso al área de logística y legal para que tomen las acciones correspondientes.
21	Se prohíbe el ingreso de menores de edad para efectuar una actividad tercerizada remunerada dentro de las instalaciones del IREN CENTRO.
22	A toda actividad que requiere ejecutarse los domingos y o feriados deberán presentarse 48 horas antes de la actividad caso contrario no se autorizará el ingreso y se dará según disponibilidad del personal.

DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

23	En caso ocurra un accidente de trabajo la empresa contratista será responsable de realizar el seguimiento en la investigación de este, debiendo de presentar el reporte de investigación junto con la evidencia de la implementación de medidas correctivas en un plazo máximo de siete días calendarios a la unidad de seguridad y salud ocupacional del IREN CENTRO en caso se incumpla con el plazo se pasarán a parar las actividades hasta que se resuelva la observación.
24	Para el alta médica de los trabajadores referidos y o accidentados y su reincorporación al proyecto se deberá adjuntar el documento de alta firmado por el especialista (activación del SCTR) en caso el médico especialista no otorga el documento de alta, el médico ocupacional de la empresa contratista podrá asumir tal responsabilidad enviando la documentación que considere pertinente.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

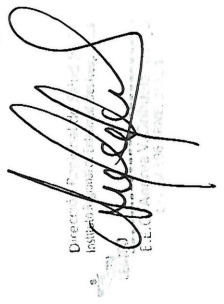
13. PLAN DE CONTINGENCIA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA/URGENCIA

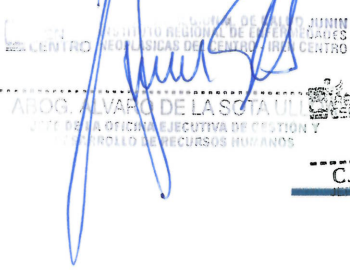
El instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, cuenta con la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud, el cual planifico, elaboro y ejecuto el “Plan de Respuesta Hospitalaria respuesta ante emergencias y desastres en el IRENC- 2023” aprobado con RD N°262-2023/IRENC/DG el 14 de setiembre del 2023, con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones y la vigilancia de la salud ocupacional.


 DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 2.F. MARCO GUTAYAN QUISPE
 COOP. 1851

14. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

El instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes peligrosos que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento “P-SST-03-Procedimiento de Investigación de Accidente e Incidentes de Trabajo”.


 Director
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ANO G. ALVARO DE LA SOTA ULI
 OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CONTROL


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCION DE FISIOTERAPIA
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepcion - Junin
 direccion@irencentro.qob.pe


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la institución, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

15. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos.

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.

Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

DIMENSIÓN	INDICADOR	FORMULA
Frecuencia de accidentes	Índice de frecuencia (If)	$If = (A \times 200,000) / THHT$ Donde: • A= N° de accidentes • THHT= Total de horas hombre Trabajadas.
Severidad de Accidentes	Índice de severidad (Is)	$Is = (di \times 200000) / THHT$ Donde: • Di= N° de días con incapacidad • THHT= Total de horas hombre trabajadas

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Salud Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} \times 100n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$TFEP = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} \times 100n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 J.F. MARIA GUTIERREZ
 C.O.F.P. 15339

[Handwritten signature in blue ink]

PROG. ALVARO DE LA SOTA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROCESOS HUMANOS

C.P.C. JERÓNIMO PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCION DE RADIODIAGNOSTICO Y TERAPIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL








16. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores. (ANEXO 05)

- Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

17. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales.

Se cuenta con un procedimiento de Control de Documentos y Registros P-SST-002 para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

“Los registros de enfermedades ocupacionales serán conservados por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso”.

Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), la oficina ejecutiva de gestión y desarrollo de recursos humanos cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que la Red Asistencial de Junín presente dicha información.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 J.F. MARÍA GUTIÉRREZ QUISPE
 SOF. 1154


 Dirección
 Instituto


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 ABOG. ALVARO DE LA SOTA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS


 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.F.C. Jefferson ARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE FISIOTERAPIA
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junín


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL
 dirección@irencentro.gob.pe

Código	Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión (v)
SST-RO 01	Registro Obligatorio	Registro de Accidentes de Trabajo, enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes	V01
SST-RO 02		Registro de exámenes médico ocupacionales	V01
SST-RO 03		Registro de monitoreo de agentes físicos, biológico, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	V01
SST-RO 04		Registro de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RO 05		Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RO 06		Registro de equipos de seguridad y emergencia	V01
SST-RO 07		Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	V01
SST-RO 08		Registro de auditorías	V01

[Handwritten signatures in blue ink]

18. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección General, la Unidad de seguridad y salud en el trabajo y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúan el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- “LB-SST-002 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Informe anual de la Unidad de SST, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- Informe anual del Comité de seguridad y salud en el trabajo a la Alta Dirección.
- Reportar mensualmente las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.
- Reportes trimestrales de las Actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

[Vertical stamp and signature]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 M. MARIA GUTIERREZ QUISPE
 COFE
 1431

[Handwritten signature]
 Director
 Instituto
 E.O. 1431

[Handwritten signature]
 APOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 IREN CENTRO
[Handwritten signature]
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junín
 direccion@irencentro.gob.pe

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
[Handwritten signature]
 Dr. Alexander Chavez Huamant
 DIRECTOR GENERAL

ANEXOS

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Somos un instituto especializado que brinda atención integral del cáncer, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, garantizando calidez, calidad, acorde a los avances científicos y tecnológicos. Consideramos importante el capital humano, por lo cual promovemos la prevención de la seguridad y salud de los colaboradores en sus entornos de trabajo, asegurando condiciones dignas que garanticen la protección de la vida, la salud y el bienestar. Por ello adoptamos los siguientes compromisos:

- 1 PROMOVER** un ambiente de trabajo seguro con prevención y protección, identificando y controlando los riesgos y peligros para no causar accidentes y enfermedades a las personas, maquinas, equipos y ambiente.
- 2 ESTABLECER** los canales necesarios para fomentar el reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes y acciones de mejora de seguridad, así garantizamos la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- 3 CUMPLIR** con los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes, compromisos internos y otros requisitos que IREN CENTRO suscriba.
- 4 VERIFICAR** que toda persona y/o empresa que se encuentre realizando actividades en las instalaciones por intermediación laboral, debe cumplir con las normas, los principios de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la institución.
- 5 PROMOVER** la mejora continua del desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6 INTEGRAR** el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo que sea compatible con otros sistemas existentes.

Director General del IREN Centro

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
E. MARIA GUTARRA QUISPE
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]



Anexo 1: Política de Seguridad y Salud en el trabajo

ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CREACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

[Handwritten signature]

Dr. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

[Handwritten signature]

Juan Carlos Arzapala Porras
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO

[Handwritten signature]

Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado Leve (2)	2	4	6	8	10
	Mínima (1)	1	2	3	4	5
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
PROBABILIDAD						

VALORACIÓN DE RIESGOS		
RIESGO CRITICO	ROJO	$50 < X \leq 250$
RIESGO ALTO	NARANJA	$10 < X \leq 50$
RIESGO MEDIO	AMARILLO	$3 < X \leq 10$
RIESGO BAJO	VERDE	$X \leq 3$

Anexo 2: IPERC , Severidad x Probabilidad y la Valoración de Riesgos

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 F. MARIA BUTARRA DOTSPE
 COPIA 15/02/24

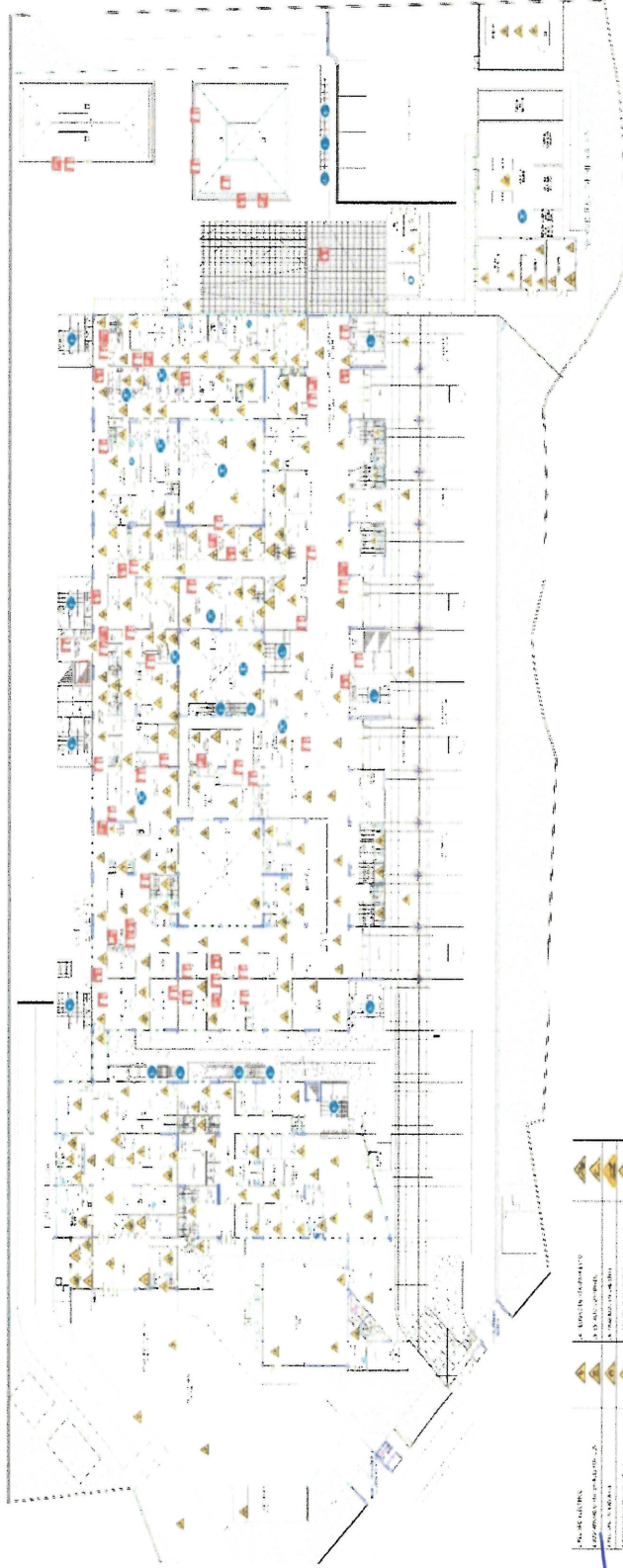
[Handwritten signature]
 ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION Y CONTROL DE PROCESOS NUMEROS

[Handwritten signature]
 C.P.C. Jefferson V. RICO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ORGANIZACION

[Handwritten signature]
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junín
 direccion@irencentro.qob.pe

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL

PLANTA PRIMER PISO



LEYENDA	DESCRIPCIÓN
▲	RIESGO ALTO
▲	RIESGO MEDIO
▲	RIESGO BAJO
▲	RIESGO MUY BAJO
▲	RIESGO CERO
▲	RIESGO NO DEFINIDO

MAPA DE RIESGOS

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

02

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Anexo 3: Mapa de Riesgos

ABDOLVALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA DIVISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

C.M.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA DIVISIÓN EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

Juan Carlos Arz. Serras
DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO

Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

MARÍA GRIETANA QUISPE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

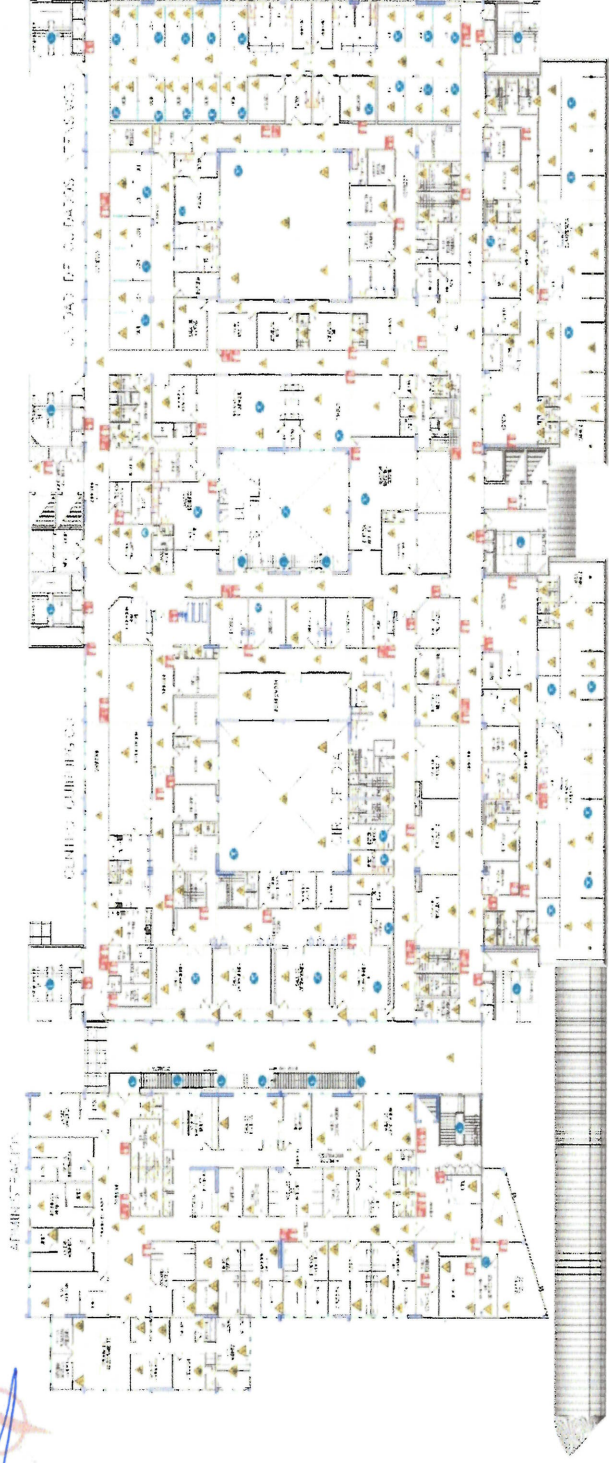
[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page]

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) - Centro
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palto, Sección 01, Urb. El Palto - Junín
Procedimiento de control de calidad

[Handwritten signatures]

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024		VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: PL-SST-01	FECHA: 28/02/24	PÁGINA: 27/36

PLANTA SEGUNDO PISO



	ALMACÉN DE FARMACOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
	ALMACÉN DE PRODUCTOS
	ALMACÉN DE REACTIVOS
	ALMACÉN DE EQUIPOS
	ALMACÉN DE MATERIALES
	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS


MAPA DE RIESGOS
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

03
 IMPLEMENTACIÓN DEL SGBST DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Anexo 3: Mapa de Riesgos

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
 MARIA GUTIERREZ QUISE


 DIRECTOR GENERAL

ABOGADO
 JULIO A. SOTO


 C.P.C. JEFERSON MARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Anzapulo Rorras
 DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL


Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco - Huancayo - Junín
 direccion@iren-centro.gob.pe

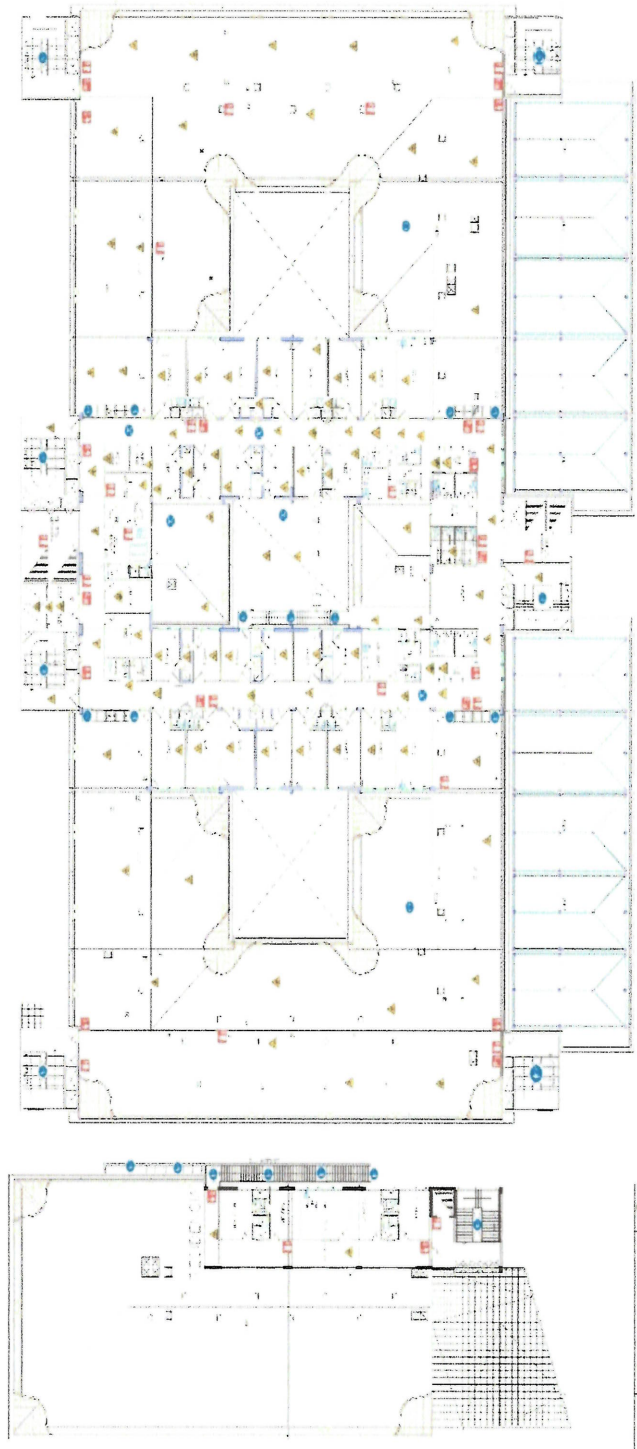


**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL
DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL
CENTRO 2024**

VERSION: 02
CÓDIGO: PL-SST-01
FECHA: 28/02/24
PÁGINA: 28 /36

PLANTA TERCER PISO




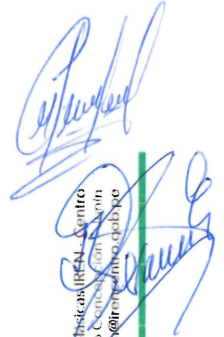






MAPA DE RIESGOS
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

04


Anexo 3: Mapa de Riesgos

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Sano, Chiclayo
 direccion@irenchiclayo.gob.pe



ABOG. ALV...
 OFICINA DE LEGAL...

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
 NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO


C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

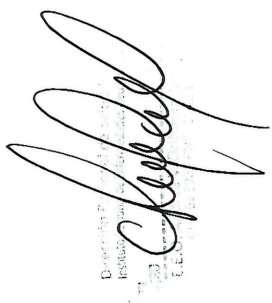
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas


Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCION DE RADIODIAGNOSTICO

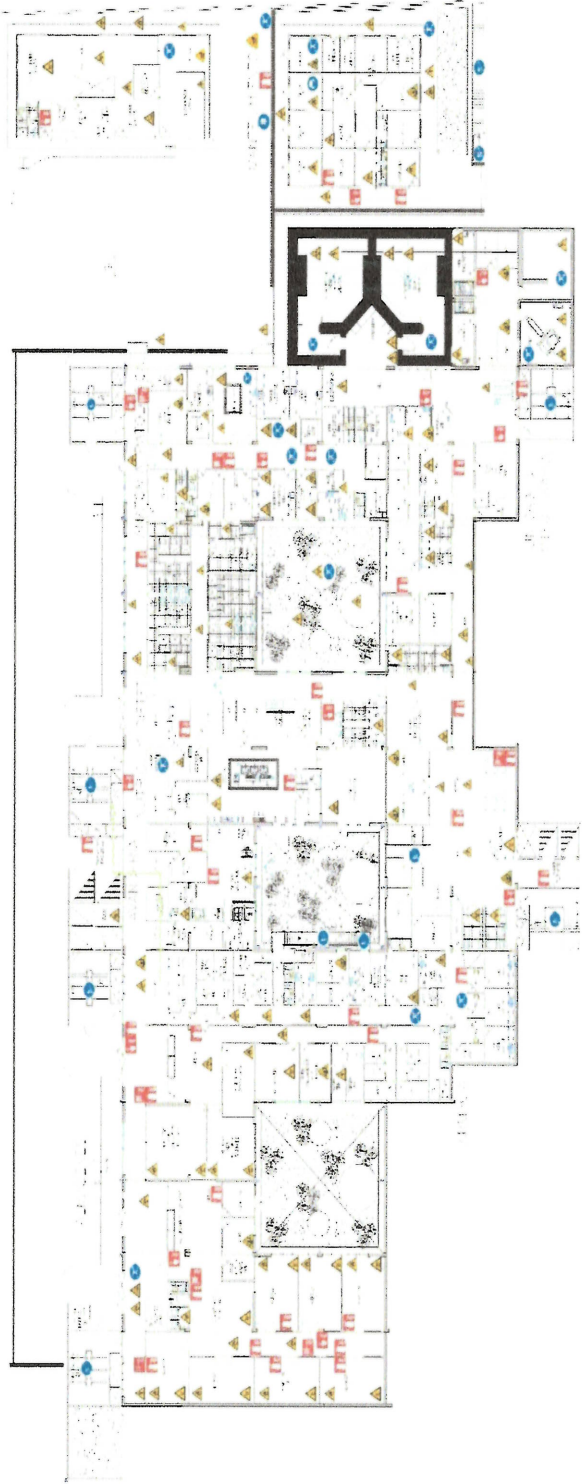
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES
 NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO


Dr. Alexander Chávez Huamantla
 DIRECTOR GENERAL

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
 NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
F. MARIAGUTIERREZ QUISEP
 COOP. 1364



PISO SÓTANO



LEYENDA	DESCRIPCIÓN
	RIESGO BIEN CONTROLADO
	RIESGO MODERADO
	RIESGO ALTO
	RIESGO CRÍTICO
	RIESGO BIEN CONTROLADO
	RIESGO MODERADO
	RIESGO ALTO
	RIESGO CRÍTICO
	RIESGO BIEN CONTROLADO
	RIESGO MODERADO
	RIESGO ALTO
	RIESGO CRÍTICO

Anexo 3: Mapa de Riesgos

Director General
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro
 E.L.O.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 IREN CENTRO
 MARIA CITA BARRA QUISPE
 COORDINADORA GENERAL

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN Centro
 Programa N° 12.35, 12.37, 12.39 Sector Palo Seco Cor. Palomares - Iren
 direccion@iren.org.pe
 direccion@iren.org.pe

ABONADO POR
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA




DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Dr. Alexander Chávez Huamani
 DIRECTOR GENERAL



	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	PL-SST-01
		FECHA:	28/02/24
		PÁGINA:	30 /36

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA					
N° REGISTRO: RO- SST-07							
DATOS DEL EMPLEADOR:							
1	2	3	4	5			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	SERVICIO	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
MARCAR (X)							
6	7	8		9			
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA			
10	TEMA:						
11	FECHA:						
12	NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR						
13	TIEMPO REQUERIDO						
14	15	16	17	18			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES			
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO							
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:							

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 F. MARIA GUTIERRA QUISPE

[Handwritten signature in blue ink]

Anexo 4: Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacro de Emergencia

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
ABOG. ALVARO DE LA SOTAULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
G.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PREVENCIÓN Y MODERNIZACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
Juan Carlos Arzapalo Porras
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
 direccion@irencentro.gob.pe
Dr. Alexander Chavez Huama
 DIRECTOR GENERAL

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS SST PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS						EMPRESAS CONTRATISTAS PARA TRABAJOS GENERALES
	TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y CRÍTICOS						
	TRABAJOS EN ALTURA	TRABAJOS EN CALIENTE	TRABAJOS EN FUENTES ENERGIZADAS	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	TRABAJO DE IZAJE	MANIPULACIONES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
1 SCTR SALUD vigente	X	X	X	X	X	X	X
2 IPERC Continuo	X	X	X	X	X	X	X
3 Certificado del equipo en trabajos de alto riesgo	X	X	X	X	X	X	X
4 Certificación de operación de grúas							
7 Sistema de prevención de caídas	X						
8 Extintores(PQS/CO2)		X	X			X	
ACCIONES ANTES DEL INICIO DEL TRABAJO							
Validación de la documentación del SGSST	X	X	X	X	X	X	X
Inducción de SST	X	X	X	X	X	X	X
Permiso para trabajos de alto riesgo - PETAR	X	X	X	X	X	X	X
Análisis de Trabajo Seguro o IPERC Continuo	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES							
1	Los contratistas deberán enviar la documentación requerida con un máximo de 48 horas de anticipación para que el área de Seguridad y Salud Ocupacional pueda revisar y dar el V°B°						
2	Los documentos deberán evidenciar quien lo elabora, quien lo revisa y quien lo aprueba con las fechas y firmas correspondientes.						
3	Se realizará la inducción de SST.						
4	De no cumplir con los requisitos no se permitirá al contratista/ subcontratista actividades dentro de las instalaciones del IREN CENTRO,						
5	De manera excepcional, los contratistas que no contarán con un procedimiento de trabajo seguro específico de su actividad, se deberá implementar un análisis de						

Anexo 4: Registros SST para empresas Contratistas y Subcontratistas



 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y REGISTRO




 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN CENTRO
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO Y TERAPIA


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
 Alexander Chavez Huaman
 DIRECTOR GENERAL


 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 E. MARIA GUTIERREZ QUISPE

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN CENTRO
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Alto - Calle Comercio - Junín
 direccion@irencentro.gob.pe



	Cronograma de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	N° Trab.
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del	20608738593	855
Objetivo General	Lograr que los trabajadores del IREN-CENTRO, adquieran conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.	
Objetivos Específicos	Orientar el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo. Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores. Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada. Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores. 100% de las UPSS programadas del IREN CENTRO.	
Meta	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)X100	
Indicador	Virtual / Presencial	
Presupuesto	Financiado por División de Recursos Humanos	
Marco Legal	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; D.S. N° 005-2012 - TR; Resolución Ministerial N°050-2013-TR	
N°	Descripción de la actividad	Dirigido a:
1	Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	
2	Accidentes laborales	
3	Ergonomía	
4	Riesgo Psicosocial	
5	Alimentación saludable	
2024		
		Estado: Realizado, pendiente, en proceso
		marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
		6 6 11 23 6

Anexo 5: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

C. P. Anderson Hugo Soto
JEFE DE LA OFICINA DE EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Juan Carlos Argapalo Pizarro
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
D.F. MARIA GUTARRA QUISPE
COPFF 1846

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco - Cusco - Junin
direccion@irencentro.gob.pe

(Signatures)

 Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	N° Trab.
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro	20608738593	Av. Progreso Nro. 1235 Sec. Palo Seco (1237,1239, a cuatro Cuadras de la Alameda)	855
Objetivo General	Lograr que los trabajadores del IREN-CENTRO, adquieran conocimientos en Seguridad y salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.		
Objetivos Específicos	Orientar el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo. Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores.		
Meta	Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.		
Indicador	Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores. 100% de las UPSS programadas del IREN CENTRO.		
Tipo	Opinada		
Presupuesto	Financiado por División de Recursos Humanos		
Marco Legal	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; D.S. N° 005-2012 - TR; Resolución Ministerial N°050-2013-TR		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	2024
1	Diagnostico por Imágenes		marzo
2	Área de Farmacia		abril
			mayo
			junio
			julio
			agosto
			septiembre
			octubre
			noviembre
			diciembre
			Estado: Realizado, pendiente, en proceso
			Observaciones

Anexo 5: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

ABOG. ALVARO DE LA ROSA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. JONATAN CARCO SOYO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

Juan Carlos Arzopalo Borrás
DIRECCIÓN DE RADIODIAGNÓSTICO

Alexander Chávez Huamani
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN-CENTRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

MARIA GUAYANA QUISPE
GOFP-10931

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN - Centro
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco, 4 cuadras de la Alameda
dirección@iren.centro.gob.pe

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

Cronograma de Monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024		IREN CENTRO		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro	20608738593	Av. Progreso Nro. 1235 Sec. Palo Seco (1237,1239.a cuatro Cuadras de la Alameda)		
		N° Trab. 855		
Objetivo General	Conocer los niveles de exposición a los que están expuestos los trabajadores de los servicios administrativos, asistenciales y operativos; con la finalidad de hacer seguimiento de los riesgos para evitar afecciones a la salud y enfermedades ocupacionales a largo plazo.			
Objetivos Específicos	Evaluar los niveles de iluminación ruido concentración de co2, temperatura y humedad en los ambientes de trabajo			
Meta	Determinar el nivel de cumplimiento de los niveles iluminación, ruido, concentración de co2, temperatura y humedad en las áreas de puesto de trabajo			
Indicador	Recomendar medidas de control en caso exista deficiencia de los niveles de monitoreo respecto a la normativa vigente aplicable			
Alcance	100% de las UPSS programadas del IREN CENTRO.			
Modalidad	(N° de monitoreos realizadas/(N° de monitoreos programadas)x100			
Presupuesto	Será a todas las oficinas y/o servicios que realizaron la identificación de peligros y riesgos			
Marco Legal	Presencial			
Financiado por División de Recursos Humanos Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; D.S. N° 005-2012 - TR; Resolución Ministerial N°050-2013-TR				
N°	Descripción de la actividad	Dirigido a:	Estado: Realizado, pendiente, en proceso	Observaciones
1	Primer monitoreo	A los servicios que están expuestos a estos agentes físicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del IREN CENTRO		
2	Segundo monitoreo			
3	Tercer monitoreo			
4	Cuarto monitoreo			
5	Quinto monitoreo			

Anexo 5: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

IREN CENTRO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Juan Carlos Arzapalo Porras
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Alejandro Guázar Anguina
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNÍN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
D.F. MARÍA GUTARRA QUISPE
D.O.P.P. 18321

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco - Cercado de Junín
direccion@irenccentro.gob.pe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]